

## A BME MTF EQUITY

Madrid, 31 de octubre de 2022

Persépolis Investments 1 SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Persépolis**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth MTF Equity (la "**Circular 3/2020**"), por medio de la presente publica el siguiente,

### Otra Información Relevante

Se informa de que el consejo de administración de la Sociedad, a la vista de la evolución del negocio y de los activos de la Sociedad, así como de la reducida liquidez de las acciones de ésta, ha acordado, en su sesión de fecha 28 de octubre de 2022, iniciar el estudio de alternativas disponibles para dar una salida más rentable a la Sociedad, incluyendo la posibilidad de excluir de negociación las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Concluido el citado proceso de análisis, en el plazo máximo de un (1) mes, y en base al mejor interés de la Sociedad y de sus accionistas, el consejo de administración propondrá la alternativa más oportuna, para su examen y, en su caso, aprobación por la junta general de accionistas de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, se ha acordado solicitar al proveedor de liquidez que inicie los trámites oportunos para obtener del Departamento de Supervisión del Mercado la exoneración del cumplimiento de sus obligaciones vendedoras bajo el contrato de liquidez suscrito con la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el apartado 10 de la Circular 5/2020 de BME MTF Equity, que regula las normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 5/2020**").

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,



Doña Mitra Ghamsari  
Presidente del Consejo de Administración  
PERSÉPOLIS INVESTMENTS 1 SOCIMI, S.A.